

H

☰

Llamamiento p.^a Ayuntamiento.^{to}

Haviendose visto en el M. N. y Leal Ayuntamiento de Plasencia, cierto memorial presentado p.^a el señor D.ⁿ Pedro Rodríguez de Toro, despidiéndose del Empleo de Teniente Corregidor de esta Ciudad; se acordó suspender su resolución hasta el día catorze del presente mes, y q.^e se le llamasen^{to} personal, a todos los Caballeros Regidores, Diputados, Vecinos, e individuos del mismo Ayuntamiento, y muy especialm.^{te} al Caballero D.ⁿ Juan Martín Sevillano, p.^a q.^e en dho día catorze a las once de su mañana, comparezcan a las Casas Consistoriales p.^a resolver lo conveniente a cerca de dho memorial, y de la elección de Regente de la real Jurisdicción p.^a la ausencia del Señor D.ⁿ Antonio Alonso Varona, lo que cumplan citados señores, pues así lo acordó el Ayuntamiento, y lo manda el Señor Corregidor = Dado en Plasencia a doce de noviembre, de mil, ochocientos diez = Ventura Delgado Garrido.

Oficio en respuesta a D.ⁿ Juan Martín Sevillano.

Señores del M. N. L. Ayuntamiento de esta Ciudad de Plasencia = Se me ha citado p.^a Ayuntamiento, a las once de la mañana catorze del corr.^{te} a efecto de ver cierto memorial del Señor D.ⁿ Pedro Rodríguez de Toro, despidiéndose del Empleo de Teniente Corregidor, resolver lo conveniente cerca de el, y de la elección de Regente de la real Jurisdicción p.^a la ausencia del S.^r D.ⁿ Antonio Alonso Varona, lo qual acordó el Ayuntamiento, y manda el mismo S.^r D.ⁿ Antonio, con fecha doce de citado mes = Este es substancialm.^{te} el contenido de referido llamamiento con la nota especial, de q.^e se q.^e a mí muy especialm.^{te} se me hiciese el llamamiento personal, a q.^e debo contestar a V. S. S. es decir al mismo Ayuntamiento: que nunca he aprobado el nombramiento de Teniente Corregidor popular, por q.^e ni aun nuestros Soberanos han usado hasta ahora de esta regalía, ni la Ciudad ha podido

toriales, a efectos de resolver varias dudas, a cerca de la
renuncia, q^e ha echo el Sr^o Dⁿ Pedro Rodríguez de Toro y el
destino de Teniente Corregidor de esta Ciudad; pues el
Ayuntam^{to}. desea sobre todo sostener sus regalías, y ob-
servar los reales decretos, y como este asunto mereze
toda la atención del Ayuntam^{to}; no puede menos de procu-
rar recibír consejos utiles al intento = Espera citado Ayun-
tam^{to}. y el mismo señor Corregidor, q^e las personas anteri-
orm^{te}. indicadas, tengan la bondad de asistir en el día, y
hora señalada = Plasencia catorze de noviembre, de mil,
ochoz. diez = De acuerdo del M. N. y L. Ayuntamiento = Ventu-
ra Delgado Carrido

Oficio al Ayuntamiento de Dⁿ Juan Martín Sevillano.

M^{to} Señor: Es asunto arduo el q^e contienen los llama-
m^{tos}. de doce, y catorze del corriente = De su buen, o mal
exito pende la menor, o maior miseria de esta Ciu-
dad, y pueblos de su Partido = Deseo el bien, y p^r esto
solo me presento en este Ayuntamiento, con esta con-
fianza = Pero debo hazer presente a V. S. Y. q^e esta con-
currencia mia, alimentada unicam^{te}. de aquel puro sen-
tim^{to}. no perjudique de manera alguna a mis d^{ros}, ni
mis recursos = Ruego a V. S. Y. q^e esta protesta sea el
preliminar de su acuerdo, y q^e de ella se me de testi-
monio, con inserç^{on}. a la letra de d^{hos}. llamam^{tos} = Asi lo
espero pidiendo a Dios, que. a V. S. Y. m. a. Plasencia no-
viembre quinze, de mil, ochoz. diez = Juan Martín Se-
villano = Muy N. y L. Ayuntamiento de esta Ciu-
dad de Plasencia

Orden del M^o Acuerdo, de la M^o Audiencia de Extremadura.

Valencia de Alcantara 8. de noviembre, de 1810: Librese ord-
en al Corregidor de Plasencia, p^a. q^e a buelta de correo

0040/14020013

remita la orden original, vel Supremo Consejo de Regencia, aprobando el nombram^{to} Interino p^a sus ausencias, y enfermedades, en d.ⁿ Pedro Rodriguez de Roxo= Proveydo en Acuerdo de este dia, y rubricó el señor Decano= Señor Regente Interino= Y señores, Vinuesa, Cabexo

Todo es conforme a los docum^{tos} a q^e me refiero, con la nota de, q^e aunque tengo p^acierta la orden vel real Acuerdo de la R.^l Audiencia de Extremadura, no puedo responder de su certidumbre, p^a haverla recibido de segunda mano= Placencia noviembre veinte, y uno, de mil ochoz diez= Borrado= De que= No vale=

Juan Martin
Sevillano

Esquela del Excmo. Ayuntamiento sobre el poder del Ayuntamiento p^a el recurso en la R.^l Audiencia de Extremadura

Señor d.ⁿ Juan Martin Sevillano= Muy S.^m mio, y mi dueño: inmediatamente, extendi el poder, y lo presenté en Ayuntamiento pero ni en el dia 17, ni en este de la fha. he logrado se firme, sin q^e yo pueda explicar qual sea la causa, pero V. la conoce muy bien, sin necesidad de q^e se la explique nada= Para que pueda V. enterarse de dho poder se lo remito, y cuidara de devolverlo= Mande V. a su maior servidor J. S. M. B. Ventura Delgado= Noviembre 19 de 810=

Es conforme con su original, y aunque la fha anterior es de veinte, y uno del mismo mes, es p^a q^e estaba anticipada con referencia al dia en q^e sale el correo de esta Ciudad. fha ut supra=

Juan Martin
Sevillano